**ACTA NUMERO VEINTICUATRO.** En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San José Guayabal, a las catorce horas del día **dieciocho de diciembre del dos mil Diecinueve**. Reunido el Concejo Municipal por convocatoria efectuada por el Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero, a la cual asistieron los Concejales Propietarios, en su orden: María Lucila Martínez Hernández, José Santos Hernández, Jeremías Flores, Nelson Antonio Guillen Avalos, Concejales Suplentes, Blanca Celia Meléndez Preza, José Rene Rivera Portillo, Mauricio Torres Aguirre, Ana Siboney Hernández Rodríguez, Síndico Municipal, José Julián Benítez Melara, y la Secretaria del Concejo Municipal señora Mirian Estela Melara Salas. El señor Alcalde Municipal declaró abierta la sesión, seguidamente leyó el acta correspondiente a la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, y dio a conocer los puntos contenidos en la siguiente agenda:

1. Comprobación de quórum
2. Lectura del acta anterior
3. Autorización para circulación de vehículos municipales en las vacaciones de navidad y fin de año
4. Petición de un ciudadano, solicitando permiso para usar espacio en las afueras de la propiedad de don Nelson Guillén para poner venta de tortillas
5. Petición de coordinadores de la Pastoral Social de la Parroquia San José de este Municipio, solicitando donativo de 50 libras de pollo para realizar almuerzo a las personas de la tercera edad el día 25 de diciembre del corriente año
6. Petición de los padres de familia de niños del Cantón La Cruz de esta jurisdicción, solicitando transporte para los distintos Centros Escolares del casco urbano
7. Solicitud de los miembros del equipo de futbol de la Colonia Vista Hermosa de Cojutepeque, solicitando 15 uniformes deportivos.
8. Petición de Coordinador de la Casa de la Juventud, solicitando 12 piñatas y 2 arrobas de dulces para el evento navideño PINTA UNA SONRISA, que se llevará a cabo en las distintas comunidades de este Municipio.
9. Reformas presupuestarias
10. Autorización reintegro del Fondo Circulante
11. Autorización reintegro del Fondo Circulante
12. Autorización de los gastos

**A - ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

1. Se comprobó el quórum con la asistencia del señor Alcalde, Síndico Municipal, cuatro regidores propietarios con sus respectivos suplentes.
2. Se le dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin que los asistentes hicieren observación alguna.
3. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y tomando en cuenta que se acercan las vacaciones de navidad y fin de año, del 24 de diciembre 2019 al 02 de enero 2020, por lo que se hace necesario regular el uso de los vehículos propiedad de esta Alcaldía, el Concejo, ACUERDA: Autorizar el uso del **Vehículo Placas N 7533, Vehículo Placas N 8476, Vehículo Placas N 14772, y Vehículo pesado Placas N 17789** propiedad de esta Municipalidad para que del 24 de diciembre 2019 al 02 de enero 2020, sean utilizados única y exclusivamente para solventar diligencias de carácter emergente, y el camión recolector de basura para hacer el traslado a MIDES y podrán circular fuera de este municipio con autorización previa del Alcalde Municipal; y a la vez las referidas unidades podrán ser conducidas por el Alcalde Municipal **Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero**, y los señores **José Ismael Peña Rodríguez,**  **Juan Elías Quijano Aguirre, Jaime Alfonso Martínez Flores, Julio Adalberto Campos, y José Guillermo Joachín,** los últimos motoristas de la Alcaldía de San José Guayabal, Certifíquese.
4. Se tuvo a la vista petición de parte de la señora \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita permiso para utilizar un espacio en las afueras de la propiedad de don Nelson Guillén, para poner venta de tortillas; enterado el Concejo ACUERDA: No se le puede conceder permiso porque es paso del peatón.
5. Se tuvo a la vista petición de parte de los señores: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ambos coordinadores de la Pastoral Social de la Parroquia San José del Municipio de San José Guayabal, por medio de la cual solicitan un donativo de 50 libras de pollo para realizar un almuerzo para las personas de la tercera edad de esta parroquia, el día 28 de diciembre del corriente año; enterado el Concejo de dicha petición ACUERDA: Que se le apoyara con las 50 libras de pollo para que realicen un almuerzo para las personas de la tercera edad de esta parroquia el 28 de diciembre corriente.
6. Se tuvo a la vista petición de parte de padres y madres de familia de niños del Cantón La Cruz de esta jurisdicción, por medio de la cual solicitan transporte para los distintos Centros Escolares del casco urbano de San José Guayabal; ya que el recorrido es largo y con muchos riesgos y sería una tranquilidad para ellos como padres de familia el saber que sus hijos los trasladaran a todos juntos en transporte municipal; enterado el Concejo ACUERDA: Que a partir del inicio de clases del 2020, se les apoyara con el transporte para los niños del cantón La Cruz de San José Guayabal.
7. Se tuvo a la vista petición de parte de los miembros del equipo de futbol de la Colonia Vista Hermosa de la Ciudad de Cojutepeque, por medio de la cual solicitan la colaboración de 15 uniformes deportivos; ya que tendrán encuentros futbolísticos en diferentes lugares, enterado el Concejo ACUERDA: Que no se le puede apoyar con estos uniformes que solicitan ya que no hay fondos en la carpeta de deporte.
8. Se tuvo a la vista petición de parte de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Coordinador de la Casa de la Juventud, por medio de la cual solicita se le colabore con 12 piñatas y 2 arrobas de dulces para el evento navideño denominado PINTA UNA SONRISA, que se llevará a cabo los días 27 y 28 de diciembre corriente, en las distintas comunidades de este Municipio, además les llevaran globo flexia, pinta carita, show de santa, juegos dinámicos, corte de cabello y refrigerios para 600 niños, los cuales han sido gestionados con personas colaboradores; enterado el Concejo ACUERDA: Que no hay fondos en la carpeta técnica.
9. Que el monto aprobado inicialmente de algunos proyectos no será suficiente para cubrir los compromisos hasta finalizar el año 2019, siendo necesario por Ley reforzarlos presupuestariamente, por lo que en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, según los Artos. 3 numeral 2, 72 y 77, el Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la siguiente modificación Presupuestaria, así:

**75% FODES**

**RUBROS DE INGRESOS QUE SE REFUERZA:**

61601 – Reparación y Mantenimiento de Red Vial 2019…………….…….$ 6,000.00

61602 – Desechos Sólidos 2019…………………………………………...$ 4,000.00

61602 – Mantenimiento Red de Distribución de agua potable 2019….……$ 40,000.00

61602 – Apoyo a la Salud 2019……………………………………………$ 1,000.00

61603 – Apoyo a la Educación, la niñez y la adolescencia 2019………...…$ 2,950.00

61603 – Apoyo al Deporte 2019…………………………………………..$ 2,000.00

61603 – Fiestas Patronales 2019…………………………………………..$ 15,000.00

61699 – Apoyo a la Seguridad Ciudadana 2019……………………….…$ 2,500.00

**RUBRO DE INGRESOS QUE SE AFECTAN:**

61602 – Abastecimiento de Agua Potable al Cantón…………………… $73,450.00

**Suman………..………………..….……… $ 73,450.00 $ 73,450.00**

1. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar el reintegro del Fondo Circulante por la cantidad de **SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 747.84);** en concepto de reintegro a la Caja Chica liquidada el día 9 de Diciembre del corriente año, de acuerdo a detalle de gastos:

**FONDO COMUN**

Código: 51999………………......$ 206.11

Código: 54204………………......$ 1.00

Código: 54307………………......$ 30.00

Código: 54401………………….$ 33.60

Total…………………..$ 270.71

**FODES 25%**

Código: 54101………………......$ 133.16

Código: 54105………………….$ 40.29

Código: 54110……………...........$ 3.00

Código: 54118………………….$ 62.90

Código: 54199………………….$ 207.78

Código: 55799………………….$ 30.00

Total…..……………...$ 477.13

1. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar el reintegro del Fondo Circulante por la cantidad de **SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($ 743.82);** en concepto de reintegro a la Caja Chica liquidada el día 12 de Diciembre del corriente año, de acuerdo a detalle de gastos:

**FONDO COMUN**

Código: 51999………………......$ 101.11

Código: 54119………………......$ 9.35

Código: 54304………………......$ 60.00

Código: 54307………………….$ 40.00

Total…………………..$ 210.46

**FODES 25%**

Código: 54101………………......$ 138.82

Código: 54110………………….$ 8.35

Código: 54114……………...........$ 54.71

Código: 54115………………….$ 12.00

Código: 54118………………….$ 2.50

Código: 54199………………….$ 213.75

Código: 54202………………….$ 63.23

Código: 55799………………….$ 40.00

Total…..……………...$ 533.36

1. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar al Tesorero Municipal erogue del Fondo Común, 25% y 75% FODES, los siguientes gastos:

**FONDO COMUN:**

**Código: 51999 –** Mil ochocientos dólares ($ 1.800.00) para cancelar a remuneraciones del mes de diciembre y el bono de las madres comunitarias; Mil doscientos cuarenta dólares ($ 1,240.00) para cancelar remuneraciones de trabajadores eventuales y el bono de diciembre 2019; Sesenta dólares ($ 60.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, pago complemento mes de diciembre de auxiliar de fontanería del cantón Meléndez; y Doscientos veintidós dólares ($ 222.22) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, auxiliar de Tesorería mes de diciembre 2019.

**Código: 54399 –** Ciento treinta y cinco dólares ($ 135.00)para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, servicios de carga y descarga de la estatua de monseñor Sergio Moreno Quintanilla.

**Código: 55799 –**  Dos mil novecientos cuarenta dólares ($ 2,940.00) para cancelar a Calleja, S. A. de C. V. por compra de 100 Gifcard para empleados y Concejales de esta Alcaldía.

**25% FODES**

**Código: 51201**– Mil seiscientos veinte dólares ($ 1,620.00) para cancelar bonificación para los Concejales de esta Alcaldía. Estos gastos se comprobaran como lo establece el Art. 86 del Código Municipal vigente. **-** No habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta que firmamos.

Mauricio Arturo Vilanova Vaquero

Alcalde Municipal

José Julián Benítez Melara María Lucila Martínez Hernández Síndico Municipal Primer Regidor

José Santos Hernández Jeremías Flores Casco Segundo Regidor Tercer Regidor

Nelson Antonio Guillen Avalos Blanca Celia Meléndez Preza

Cuarto Regidor Primer Regidor Suplente

José Rene Rivera Portillo Mauricio Torres Aguirre Segundo Regidor suplente Tercer Regidor Suplente

Ana Siboney Hernández Rodríguez Mirian Estela Melara Salas

Cuarto Regidor Suplente Secretaria Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE GUAYABAL, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN, a las quince horas del día treinta y uno de diciembre del dos mil Diecinueve.

De conformidad con el Código Municipal, cierrase el presente libro de Actas y Acuerdos Municipales, correspondientes al año que hoy finaliza.

Mauricio Arturo Vilanova Vaquero

Alcalde Municipal

José Julián Benítez Melara María Lucila Martínez Hernández

Síndico Municipal Primer Regido

José Santos Hernández Jeremías Flores Casco

Segundo Regidor Tercer Regidor

Nelson Antonio Guillen Avalos Blanca Celia Meléndez Preza

Cuarto Regidor Primer Regidor Suplente

José Rene Rivera Portillo Mauricio Torres Aguirre Segundo Regidor suplente Tercer Regidor Suplente

Ana Siboney Hernández Rodríguez Mirian Estela Melara Salas

Cuarto Regidor Suplente Secretaria Municipal